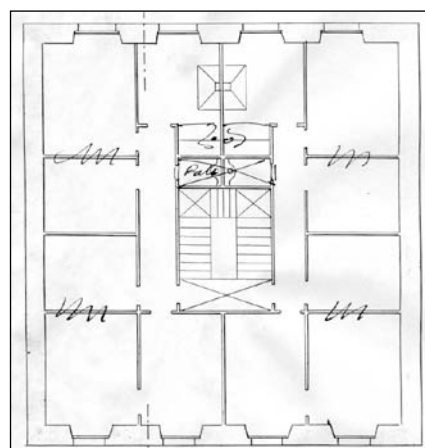
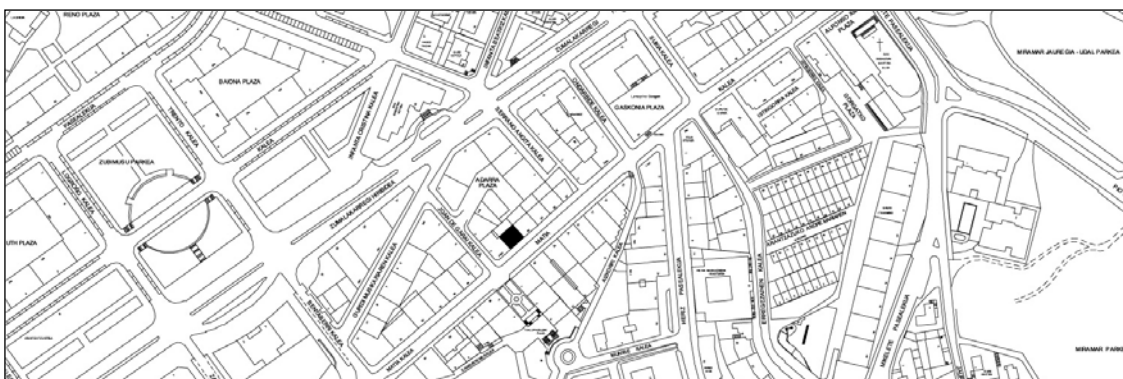


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**MATIA 38****Autor y fecha: Carlos Ibero; 1905****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, más tres plantas altas y un bajocubierta de origen. Ha sido objeto de obras de reforma y levante ejecutadas a partir del año 2004. Fachada de sillarejo con junta recocida e impostas revocadas desde el zócalo en sillería de la planta baja, hasta el pequeño alero con modillones de madera. Huevo del portal a eje con el paño ciego central. Identidad compositiva, de sección y de alzado, aunque no de autoría, con Matía 36.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: las tres últimas plantas altas (4ª, 5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: fábrica de sillarejo.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.